

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de SUMISYS TELECOM COMPAÑÍA ANONIMA

En concordancia con lo dispone la resolución # 92.1.1.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, en donde estipula los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios, pongo a vuestro conocimiento el resultado del análisis del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el Ejercicio económico del año 2018 de la compañía SUMISYS TELECOM COMPAÑÍA ANONIMA, domiciliada en Guayaquil.

Opinión

He revisado los estados financieros de SUMISYS TELECOM COMPAÑÍA ANONIMA., que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y las notas que incluyen un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan fielmente, los aspectos importantes de la situación financiera de SUMISYS TELECOM COMPAÑÍA ANONIMA., al 31 de diciembre del 2018, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA),,

Soy independiente de la Compañía de conformidad con los requerimientos del Código de Ética vigente en la República del Ecuador y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Los procedimientos de aplicados al periodo 2018, me proveen de la evidencia suficiente y adecuada para determinar que, los estados financieros se encuentran libres de incorrección material debido a fraude o error.

Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros

La administración de SUMISYS TELECOM COMPAÑÍA ANONIMA., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y por el Control Interno que determina necesario para permitir la adecuada preparación de los estados financieros, verificando que estén libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable del Negocio en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar en sus operaciones.

La Junta General de Accionistas de la entidad es la responsable de la aprobación de los estados financieros de la compañía.

Responsabilidades del Comisario en relación con la revisión de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir mi informe de comisario que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de la revisión apliqué el juicio profesional y mantuve el escepticismo profesional durante todo el proceso de revisión. Asimismo, he revisado y verificado que:

- I. Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- II. Se contó con la colaboración de sus funcionarios, que permitieron verificar la correspondencia, libros de actas de sesiones de la Junta de Accionistas y comprobantes de soporte. Los libros de contabilidad están autorizados y se encuentran al día; la custodia y conservación de los bienes de la compañía, son adecuadas, no existen bienes de terceros a cargo de la empresa.

- III. La contabilidad refleja claramente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del Ejercicio Económico y controles internos claramente establecidos.
- IV. Las cifras de los Estados Financieros concuerdan con los registros en los libros de Contabilidad de la Empresa.
- V. El Orden del Día de la Junta de Accionistas coinciden con el día de la convocatoria, en la fecha y en los puntos a tratar.
- VI. La utilidad neta para los accionistas en el periodo revisado 2018, es de \$15.123.,77
- VII. La empresa está al día con la declaración de sus obligaciones tributarias
- VIII. La compañía está al día con sus obligaciones laborales

Atentamente,

Guayaquil, marzo 19 de 2019



Ing. Gustavo Acuña
Comisario
C.C.0905351987
REG. 12.434
RNAE-SC-116